



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00707252- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00707252- -UNC-ME#FCC donde se eleva el Convenio Específico de colaboración académica entre la Universidad Nacional de Córdoba a través de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Comunicación y el Círculo de Periodistas Agropecuarios de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados los informes previstos en el art. 7 de la Ord. 6/12 del Honorable Consejo Superior.

Que en razón del plazo de ejecución de las actividades previstas por el acuerdo resulta necesario convalidar el Convenio de que se trata.

Lo informado por el Área Legal y Técnica en Orden 12.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar el Convenio Específico de Colaboración Académica suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba a través de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Comunicación y el Círculo de Periodistas Agropecuarios de la Provincia de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

